

**AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES A DOÑA CARLA
ARANEDA SANCHEZ**

INDEPENDENCIA, 03 FEB 2016 /

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 511 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 18 de enero de 2016, de doña Carla Araneda Sánchez; Lo dispuesto en inciso segundo, del artículo 17, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE permiso sin goce de remuneraciones desde el 25 de enero de 2016 al 29 de enero de 2016 a la funcionaria doña **CARLA ARANEDA SANCHEZ**, matrona, cédula de identidad N° [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaria Municipal - Jurídico - Control-Administración y Finanzas - Aseo y Ornato - - Personal (2) - Interesado-Of. de Partes.